



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

EN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATARADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYKOWA, RUE TAITBOU, 55.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875

Se vende en casa del editor, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

DERECHO POLITICO

El movimiento político de los pueblos de Europa, se dirige a la constitución de grandes nacionalidades, bajo el principio de la libertad. Conforme el renacimiento fué la época de las monarquías absolutas, y el siglo XVIII el de las revoluciones, el siglo XIX es de las monarquías constitucionales como antecedente necesario de la república universal.

No es fácil ni posible averiguar, dentro de que tiempo, habrá de verificarse esta transformación, en la actualidad luchan diversos elementos de civilización, que unas veces precorren, otras contienen, la marcha política de los pueblos de Europa: en Austria por ejemplo, el partido liberal que representa la independencia absoluta del poder religioso del temporal como en Alemania, se ve obligado a sucumbir ante las leyes del Gobierno actual, que no obstante de sus reformas, guarda profundo respeto a la política tradicional del país; el día en que esta política de autoridad termine, las razas sujetas a la nacionalidad austríaca proclamarán su independencia, y un nuevo Estado, más pequeño por su territorio, pero más grande por su constitución, vendrá a establecer una de las principales bases del derecho político europeo: en Italia donde el partido liberal rige ya largo tiempo, los destinos de esta nación, la lucha se teje contra el partido histórico, que agota a todo propósito de transición, hace una guerra sin tregua a los instituidores de la unidad nacional: la cual demuestra que las naciones de hoy, todavía han de vencer poderosos obstáculos para llegar al término de su nueva conclusión.

Ocurre observar, que si en la lucha entre el principio de libertad y autoridad, no se concibe la existencia de un Estado, ni mucho menos, su progreso político; pero en la situación presente, la oposición de estos elementos, es más poderosa que en otra época histórica, porque no significan ideas diferentes dentro de un sistema político, sino principios antitéticos, representantes de dos civilizaciones contrarias.

La oposición constante de estos principios, ora en el terreno de las ideas, ora en el de la fuerza, es la causa fundamental de nuestras modernas revoluciones: ved sino el partido histórico, defensa incansable de las antiguas leyes y tradiciones costumbres; el pretendiente al poder temporal de los Pontifices; se extiende mucho más allá de los dominios romanos; que los reyes vivían sujetos como en el siglo XIII a la autoridad de la Iglesia: que las naciones permanecieron estacionarias, ante las reformas de la necesidad y las exigencias del progreso; nada de legislación civil, favorable a la independencia de los ciudadanos y al ejercicio de sus derechos sociales; el individualismo no cabe allí donde está anulada la personalidad; solo el teocratismo debe mandar a los reyes, para que estos a su vez ejerzan el despotismo, sobre una turba de esclavos; el partido liberal, por el contrario, proclama la emancipación del individuo ante la tutela de los reyes; la ley civil, solo debe referirse, a los derechos de los ciudadanos en sus relaciones de sociedad, pero jamás al imperio de sus conciencias; de aquí la separación del poder eclesiástico del temporal; de aquí la formación de la familia bajo el ministerio de la ley; de aquí la libertad del pensamiento, para resolver los problemas de la política y del bienestar de los pueblos; consecuencias de estos principios son, la tolerancia religiosa, la igualdad civil y política de los individuos de un Estado; la participación de todos estos en el ejercicio del poder, y el derecho de soberanía, para elegir la forma de gobierno y sus leyes; hasta qué punto, pueden ser aplicables estos dos principios?

Puede asegurarse que su coexistencia, compromete la paz de los pueblos; mas de ochenta años se han sucedido, desde que la revolución francesa estableció las bases, del nuevo derecho político, y desde entonces acá, las naciones no han disfrutado un instante de reposo; veamos sino a Francia con

dos imperios, tres repúblicas y dos monarquías, en tan breve período histórico; Italia, derribadas sus antiguas monarquías, extinguido el poder temporal de los Pontifices, constituida independiente del Austria, y realizada su unidad nacional; formado el sacro imperio germánico en oposición al principio religioso político, que simbolizan Francia y Austria; Rusia vuelta a la civilización, más bien por el temor que inspira a su gobierno el derecho constitucional de Europa, que por el deseo de implantar ciertas instituciones que se ha visto obligada a aceptar; España en fin desahogada ante la serie de revoluciones que venimos presenciando y sus transiciones violentas de la monarquía absoluta a la constitucional; de la constitucional a la república; de esta a la dictadura; de la dictadura al derecho monárquico vigente. ¿Es posible continuar por más tiempo en esta oposición sistemática de principios y dinastías, de tronos y pueblos?

No; también desfallecen los Estados en su obra infecunda de constitución y de reformas; también decrece su industria, se extingue el patriotismo, muere la tranquilidad, y la ambición viene a ser la única ley, que rige sus destinos; entonces nace la guerra civil con un aspecto desolador y recíproco de venganzas; surgen las guerras nacionales que no pocas veces llegan a ser de razas, sobreviene el descontento político, y difícilmente las naciones venidas llegan a regenerarse; sino por una serie de dolorosas reacciones.

¿Qué otra cosa pues, sino el antagonismo, entre el elemento histórico y liberal, es la causa de los trastornos políticos que acabamos de describir? Mas esta lucha se sostiene con vigor no por eso la Europa ha dejado de decidirse entre ambos extremos; ignórase la época del tráfago definitivo, aunque la ansiedad general hace preverlo próximo; nuevas complicaciones y nacimientos de Estados, lo anunciarán en el porvenir pero Italia, España, Austria y Alemania, Rusia y Escandinavia, España y Francia, no dicen en sus constituciones, que el elemento histórico ha perdido su causa por siempre, ante la razón y el progreso; en el artículo próximo estudiaremos si esta decisión es legítima y si hay que temer de su aplicación graves inconvenientes políticos.

J. Baleroia

LA PAZ DE MURCIA.

Leámos en el Boletín de Cartagena: A continuación publicamos el oficio de esta Real Audiencia, sinérgico al telegrama del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en que suspende la cobranza del empréstito forzoso de 175 millones en esta ciudad, hasta que las Cortes determinen la condición.

ALCALDIA DE CARTAGENA.

El Sr. Administrador de Aduanas de esta ciudad acaba de transcribirme el telegrama que a las 11 y 50 minutos de la noche de ayer, le ha dirigido el excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda, que a la letra dice así: «S. M. esperando las razones expuestas por el Ayuntamiento, se ha servido conceder moratoria a los contribuyentes de esta ciudad, por el empréstito de 175 millones de pesetas, hasta que reunidas las Cortes, decidan sobre el perdón del cupo del mismo empréstito, que la municipalidad ha solicitado y solo aquellas pueden otorgar. Trábase V. S. inmediatamente esta real orden al Ayuntamiento.» Tan justa y satisfactoria resolución, obtenida del Gobierno de S. M. en momentos tan apurados para el Tesoro público, bien merece la gratitud de los contribuyentes de este término municipal, a los que me apresuro a comunicársela.

Cartagena 4 de mayo de 1875.—El Alcalde, Jaime Bosch.

Mas ha conseguido Cartagena del actual gobierno monárquico que de los anteriores republicanos, y no dudamos de que esto hará que los cartageneros aprovechen todas las ocasiones para manifestar su leal adhesión.

Por disposición del Excmo. Sr. Capitán general del departamento de Cartagena de 9 del actual, deben adquirirse de 5,000 a 6,000 kilogramos de cáñamo fino para tejido que son necesarios en aquel arsenal, a cuyo fin los que deseen interesarse en esta operación presentarán sus proposiciones ante la junta económica, pudiendo

referirse en ella al total del cáñamo ó a pequeñas partidas segun los convenga; en el concepto de que reconocido y admitido el género, su pago será al contado.

En La Estrella de los pobres han obtenido premios en el sorteo del día 3 los billetes que siguen, vendidos en la administración de esta capital, calle de Zoco, núm. 5.—2.110—2.114—2.118—2.135—2.176—2.190—3.636—3.643—3.649—3.651—3.675—5.106—5.146—5.167—5.171—5.194—5.198—8.352—8.355—8.351—8.379—13.406—13.445.

Se encuentran en Madrid nuestros amigos los Sres. D. Francisco Melgarejo y D. Antonio Hernandez Amores.

Mañana lunes no puede celebrarse como ayer anunciáramos el sorteo supletorio de la junta de asociados.

Las operaciones de la rectificación del catastro están terminándose.

El entierro de nuestro amigo D. Francisco Gomez Estor fué acompañado por un erudito duelo, desde la parroquial Iglesia de Sta. Catalina a la puerta de Castilla.

Como dignos, la mayoría del Ayuntamiento acudió a los costos de su dignísimo compañero.

Hemos recibido el núm. 8 del «Correo de la Murcia» cuyo contenido es el siguiente: Exploracion de las grabadas, por Joaquín Balmaseda.—Patot de novedad.—Fichú con fioco de mala.—Cuelo de erochet y cinta.—Cuelo y corbata de encaje irlandés.—Dif. rentes pautas y entredoses de encaje irlandés.—Encaje de mala gupura.—Cifras bordadas en blanco para pañuelos.—Cañastilla para la labor.—Vestido con tiras de metal.—Vestido adornado con volantes y bisel.—Varios dibujos y cenefes de tapices.—Vestido adornado con botones de metal.—Prendido para sociedad.—Mangito y corbata de puma para entretener.—Cofrecillo de juncos y eretina.—Sachet para el bolso.—Pañuelo de novedad.—LITERATURA: San Hermenegildo, por A. de Sánchez Cantos.—¿Qué contrasta poesía, por Carlos Mestre y Marzal.—Las trombas, prosa, por Joaquín Omedina.—Fábula, por A. G. Levin.—De Madrid a Liebes, Niólosa Diaz y Perez.—Las batallas del siglo pasado, por Rivaiba.—La mujer, por Emilia Martínez de Diaz Perez.—La gloria y el arte, por T.odoro Guerrero.—Variedades.—Explicacion del figur.

SECCION OFICIAL.

Por disposición del Sr. Jefe económico de la provincia se excusa a pública subasta las líneas siguientes, el día 10 de marzo de 1875, a las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Catedral y escribano D. Miguel Herrera.

BIENES DEL CLERO.—CAPELLANIAS.

Menor cuantía.

Número 444 del inventario.—Una casa de dos piezas y varios departamentos, situada en la calle de la Balsa, de la villa de Pliego, inscrita con el número 15, cuya construcción es de mampostería y tapias vestidas de yeso; ha sido tasada en venta en 1,000 pesetas y capitalizada por la renta de 50 pesetas, en 900 pesetas; sirve de tipo la capitalización.

Núm. 445.—Un edificio sin número, situado en la calle de la Balsa, de la villa de Pliego, compuesto de una superficie de 40 metros cuadrados; esta finca cuya construcción es de mampostería de piedra y barro revestida de algún yeso, se halla en mal estado; y ha sido tasada en venta en la cantidad de 1,170 pesetas y capitalizada por la renta de 110 pesetas, en 1,980 pesetas; sirve de tipo la capitalización.

Rústicas.

Núm. 862.—Un trozo de tierra blanca que se riega con agua comprada y está situada en el pago de la Cañada, término de Pliego; compuesta de 23 áreas y 75 centiáreas, ó sean 2 tahullas y una ochava, esta tierra de segunda y ha sido tasada en venta en 340 pesetas y capitalizada por la renta de 21 pesetas, en 472 pesetas 50 céntimos; sirve de tipo la capitalización.

Núm. 863.—Una suerte de tierra riego y secano, blanca, en término municipal de la villa de Pliego y pago del Cherro, que consta de 2 hectáreas, 12 áreas y 45

centiáreas equivalentes a 3 tahullas, tiene riego con agua comprada y 2 fanegas y 6 celemines de tierra secano inscrita en varias lomas y barrancos; esta finca se considera de tercera, ha sido tasada en venta en 500 pesetas y capitalizada por la renta de 25 pesetas en 562 pesetas 50 céntimos; sirve de tipo la capitalización.

Núm. 864.—Parte 1.ª—Un trozo de tierra blanca secano de tercera clase, en término municipal de la villa de Pliego y pago de la Cañada, que consta de una hectárea, 34 áreas y 18 centiáreas, equivalentes a 3 tahullas; con 19 oliveras viejas y 5 nuevas, una fanega y 6 celemines de tierra panificable e inculta; esta finca ha sido tasada en venta en 100 pesetas y capitalizada por la renta de 6 pesetas, en 135 pesetas; sirve de tipo la capitalización.

Núm. 864.—Parte 2.ª—Una suerte de tierra en la huerta de las Anguilas, término municipal de la villa de Pliego, pago de la Mansaca, que consta de una hectárea, 50 áreas y 97 centiáreas, tierra blanca y riego, equivalentes a tahulla y media; una fanega panificada y otra inculta; esta finca ha sido tasada en venta en 250 pesetas y capitalizada por la renta de 15 pesetas, en 37 pesetas 50 céntimos; sirve de tipo la capitalización.

Núm. 864.—Parte 3.ª—Un trozo de tierra de tercera clase, secano, término municipal de la villa de Pliego, pago de las Liandras; que consta de 2 hectáreas, 69 áreas y 38 centiáreas, equivalentes a 4 fanegas; esta finca ha sido tasada en venta en 100 pesetas y capitalizada por la renta de 5 pesetas, en 112 pesetas 50 céntimos; sirve de tipo la capitalización.

Núm. 865.—Parte 1.ª—Una suerte de tierra riego, situada en término municipal de la villa de Pliego, en el pago de las Anguilas; consta de 2 hectáreas 34 áreas y 82 centiáreas; equivalentes a 21 tahullas con 16 frutales, 8 oliveras y 33 higueras viejas y nuevas, 2 nogueras y varios cupos de parral en aguas mansas y además un trocito de viña; dicha tierra es de segunda y tercera clase y la lleva en arrendamiento D. Francisco Ponce Mañón; la cual ha sido tasada en venta en 3,675 pesetas y capitalizada por la renta de 210 pesetas, en 4,725 pesetas; sirve de tipo la capitalización.

Núm. 866.—Parte 2.ª—Una suerte de tierra, situada en término municipal de la villa de Pliego en el pago de las Anguilas; que consta de 2 hectáreas, 76 áreas y 74 centiáreas, equivalentes a 11 tahullas y 5 ochavas, 8 de estas de viña y las restantes, con 13 oliveras y 5 frutales que se pueden regar con agua comprada; además 2 fanegas y 2 celemines de secano, parte panificada y parte panificable y la restante, montuosa con algunos pinos. Es tierra de segunda clase la viña, y la demás de tercera. Ha sido tasada en venta en 900 pesetas y capitalizada por la renta de 45 pesetas, en 1,012 pesetas 50 céntimos. Sirvió de tipo la capitalización.

Núm. 867.—Una suerte de tierra, en término municipal de la villa de Pliego, en el pago que dicen del Cherro, con derecho a regar con agua del hereditario de las Anguilas; consta de 13 áreas y 97 centiáreas, equivalentes a 1 tahulla y 2 ochavas, con 3 melocotoneros y 3 granados; esta finca ha sido tasada en venta en 188 pesetas y capitalizada por la renta de 10 pesetas, en 225 pesetas; sirve de tipo la capitalización.

Núm. 868.—Una suerte de tierra en la Oya que dicen del Piles, término municipal de la villa de Pliego, que consta de 1 hectárea, 28 áreas y 59 centiáreas, equivalente a 11 tahullas y 4 ochavas, con derecho al agua de las Anguilas; tiene un setvar, 2 melocotoneros, una higuera y varios cepos de viña en algunos mancegos; esta finca ha sido tasada en venta en 2,012 pesetas y capitalizada por la renta de 140 pesetas, en 3,465 pesetas; sirve de tipo la capitalización.

A la vez que en esta capital tendrá efecto el remate en el mismo día y hora, en la villa de Mula ante el Sr. Juez del partido y escribano D. Julian Martínez Zorzano.

RECAUDACION DE consumos correspondiente al día 5 de marzo de 1875.

Fielatos.	Tarifa del gobierno.		Tarifa del municipio.	Total de derechos.
	Para el municipio.	Recargo del Tesoro.		
Puerto.	46 41	20 22	88 16	283 70
Orhuela.	40 7	2 18	31 42	46 67
Castilla.	246 60	204 18	17 51	468 30
Nueva.	4 33	1 0	14 8	22 61
Teacion.	4 33	1 0	14 8	12 21
Estacion.	75 04	0	96 36	173 32
	504 67	210 88	260 74	1006 10

SEGUNDA EDICION.

Anoche entre 9 y media y 9 y tres cuartos paró en la estación del ferrocarril el tren real que condujo a Madrid a la augusta hermana de nuestro rey.

Si Murcia no tuviera dadas repetidísimas pruebas del entusiasmo monárquico arraigado en los corazones de sus hijos, sería bastante a dejarlo consignado la ovación de que fué objeto S. A. la infanta D.ª Isabel, a quien mas de una vez oímos demostraciones de reconocimiento a aquellas de que era objeto por sí y por su hermano y demás familia.

Con mas lugar, y coordinando lo mejor posible los detalles, traductemos otro día hasta donde sea posible, las impresiones que sentimos en aquellos breves pero alegrísimos momentos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en teógrama del día 5 ha prevenido al Gobierno de provincia que el llamamiento y declaración de soldados en la presente quinta de 70,000 hombres, principie el domingo 14 en todos los pueblos de esta provincia.

Declarado cesante el digno secretario de este gobierno por efecto del decreto sobre incompatibilidades, ha sido nombrado en su reemplazo segun indica el «Diario Español» D. Luciano Botella.

Un aventurero encantado.—No es extraño que Leon después de haber combatido por tan largo tiempo contra las borrascas y tempestades de los elementos que larra en éstasis descausando en ese delicioso vergel llamado por él la tierra florida. Podemos imaginar el gozo del viejo guerrero recostado en el lecho de flores de esa tierra deliciosa, pero mas afortunados somos los de el presente, pues tenemos en el Agua Florida de Murray y Lammán toda su fragancia concentrada.

Este agradable perfume tiene una ventaja sobre las flores mismas, ellas se marchitan, pero su aroma es impercedera, siempre, en todas estaciones, y todos climas; sin un superior entre los olores naturales, ó igual entre las preparaciones del arte.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lammán y Kemp, Nueva-York 878

Salud a todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la REVALENTA ARABICA DU BARRY, de Londres.

Todo enfermo encuentra, por medio de la deliciosa Revalenta Arabica, salud, energía, apetito, buena digestión y buen sueño. Cura las malas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Adra, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867. Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hijo, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no le dejaba dormir a consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vds. S. S. O. S. M. B.

Plamón de la Horta, al Vice-consulado de Francia. Cura núm. 78,421.

(Herpes) Valencia, 14 de setiembre de 1875. Una amiga mía que padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabica.

JUAN BATLLOU, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libra, 12 rs., 4 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.)

Los hiscochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras, a 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las personas y a los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en gascas de los mejores boticarios y ultramarinos. 300-268

Nuestro colega La Patria ocupandose de la actividad...

La Iberia sigue con su estado de silencio, como si le importara poco...

No falta quien crea que si a esta cuestion, no se le hubiese dado el giro que hoy tiene, tal vez La Iberia...

Parece, dice La Correspondencia, que se ha dirigido o se va a dirigir al señor Sagasta una carta por varios...

Ignoramos el fundamento que pueda tener la anterior noticia.

SECCION QUINCENAL

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto fecha 3 del actual, concediendo al ayuntamiento de Santander un derecho transitorio de guerra, reduciendo en los siguientes términos:

De acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del Sr. Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se establece en la ciudad de Santander un arbitrio transitorio de guerra, puramente local, para costear las obras de fortificacion y defensa de aquella plaza, cuyos productos recandará el ayuntamiento.

Art. 2.º El arbitrio consistirá en un derecho módico a la entrada, salida y tránsito de mercancías en aquella ciudad y puerto, con arreglo a la tarifa aprobada por el ministerio de Hacienda.

Art. 3.º De este decreto se dará cuenta oportunamente a las Cortes.

Real orden, fecha 3 del actual, comunicada al director general de Aduanas, aprobando la tarifa para la exaccion del arbitrio transitorio de guerra concedido al ayuntamiento de Santander, y cuyo tenor es como sigue:

Por cada bulto que pese 100 kilogramos, procedente del extranjero, 0,50 pesetas; por cada bulto que exceda de 100 y no pase de 300, 1; por cada bulto que exceda de 300 kilogra-

mos, 1,50; cueros de res vacuna, al pelo ó salados al fresco, cada 100 kilogramos, 1; cada metro cúbico de maderas del extranjero y Ultramar, 0,50; por cada 100 kilogramos de hierro en barras, flejes ó chapas, limones y demás metales a granel, 0,10; por cada 100 kilogramos de bacalao que se desembarque, 0,50; por 100 kilogramos de harina, trigo y demás cereales que se introduzcan en el término municipal, bien sea de tránsito en otro concepto, 0,08; por cada pipa de vino, 2; por cada pipa de aguardiente y espíritu, 3; por cada 100 kilogramos brutos de petróleo y gasolina, 0,50; por cada caja de azúcar, 1; por cada 100 kilogramos de café, 0,50; por cada 100 kilogramos de cacao, 1; por cada carro tirado por caballerías, que entre en la ciudad, 2,50.

ADVERTENCIAS

1.º Para los vinos, así nacionales como extranjeros, se considera como pipa la que exceda de 300 litros: como media la que exceda de 200 y no llegue a 300, y como cuarterola la que exceda de 100 y no llegue a 200.

Los corambres se reducirán a pipas segun el número de litros que contengan. Los vinos y aguardientes embotellados, en cajas, pagarán por las tres partidas primeras segun el peso bruto de las mismas.

2.º Para el aguardiente se considerará como pipa la que exceda de 400 litros; como media la que exceda de 200 y no llegue a 400, y como cuarterola la que pese de 100 y no llegue a 200.

3.º Están exceptuados del impuesto los materiales para la construccion de los ferro-carriles que se hallen exentos de los derechos de aranceles.

4.º Todos los efectos que introduzcan las dependencias del Gobierno están libres de este impuesto.

5.º Los demás artículos, ya extranjeros, ya coloniales, como té, cañela, pimienta, clavillo, etc., que no tienen partida en la tarifa, pagarán el que corresponda por su peso bruto, segun las tres primeras de la presente.

6.º Todos los artículos cuyo recibo de arancel no llegue a 50 céntimos de peseta por cada 100 kilogramos, quedan excluidos de la presente tarifa, a no ser que por su condicion especial tengan partida expresa en la misma.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto fecha 3 del corriente, reformando la tarifa de correos aprobada en 15 de Setiembre de 1872, que empezará a regir desde 1.º de Abril próximo.

Real orden circular, fecha 4 del corriente, dirigida a los gobernadores civiles, disponiendo que debiendo verificarse el 15 del actual el ingreso en caja de los 70.000 hombres, puede tener éste lugar desde el día 18 hasta el 31 del actual en que termina el plazo para las operaciones de la quinta.

Real orden circular, fecha 4 del actual, comunicada a los gobernadores civiles, recordándoles el cumplimiento del decreto de 29 de Enero, último sobre imprantas.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

PARIS 3.—Se espera la publicacion de una carta del conde de Chambord a guisa de un sea dice es una especie de protesta contra los últimos acuerdos de la Asamblea.

El rey de Baviera continúa enfermo.

La declaracion de guerra del presidente de policia no denota sino el solo los marcejos bonapartistas, sino tambien los de los republicanos exaltados, diciendo que muchas veces comedia en sus actos am-

Los señores Buffet y Buffet han logrado ponerse de acuerdo acerca del programa político que ha de seguir el nuevo Gabinete, pero siguen las dificultades relativas a la representación de la derecha moderada en el ministerio y a la elección de ministro del Interior.

Continúan las negociaciones y se cree generalmente que si no consigue un resultado definitivo, se formará un ministerio extra-parlamentario.

En la Bolsa se han cotizado: El 4 por 100 francés a 65 25. El 4 1/2 por 100 a 96 50. El 5 por 100 a 104 50. Exterior español a 22. Interior 77. Consolidados ingleses a 34 1/2. Boissin: Exterior español 22 5/16. Interior 77. París 5 (cuatro y veinte tarde). Confor-

no anunció esta Agencia, no era cierto que se hubiese constituido un Ministerio, como anunciaban algunos periódicos. Ayer noche a última hora se rompieron las negociaciones pendientes.

El señor Buffet declinó el encargo de formar el Gabinete, pero hoy se ha reunido, y en estos momentos el señor Buffet está conferenciando de nuevo con el mariscal Mac Mahon en casa de éste.

Tal vez esta noche se tenga noticia de algun resultado de las negociaciones.

NOTICIAS GENERALES

Alcance de la Agencia Fabra.

Versalles 1.º de Marzo.—Las redacciones de los periódicos referentistas a las intenciones de Mr. Buffet, son prematuras.

Este no ha escrito más que una carta a la después del telegrama del mariscal, y en ella se abstiene de dar a conocer sus intenciones.

Mr. Buffet, es esperado esta noche en Versalles, no pudiendo conferenciar con el mariscal hasta mañana.

Casi todas las fracciones parlamentarias, exceptuando la extrema derecha y los bonapartistas, han votado a Mr. Buffet para la presidencia de la Asamblea, con objeto de obligarle a aceptar la del nuevo Gabinete.

La derecha moderada y el centro derecho se han pronunciado en sentido contrario.

Ya se trata solamente de la irrupción de la izquierda subparlamentaria. Existe una sociedad que estudia el modo de atravesar el Canal de la Mancha por medio de un gran puente que será sin duda la obra más atrevida que registre la historia.

El comité directivo del Gran puente de la Mancha, acaba de decidir la construccion y establecimiento de un arco de 200 metros de longitud destinado a demostrar la facilidad de la ejecucion del proyecto del ingeniero Buffet, cuyo plan ha merecido

la aprobacion de multitud de personas competentes.

El modelo del Gran Puente destinado a unir Francia con la Inglaterra, por los vias férreas, los puentes y túneles y los puentes peatonales, será construido en el Bosque de Boulogne, en el campo de Marte a 15 metros de altura sobre el nivel del terreno.

El comité dice que para los trabajos de ensayo del túnel, se necesitan de 5 a 8 años y 15 millones de francos, en tanto que los del puente quedarían terminados en algunos meses costando solo unos 600.000 francos.

Berlin 28.—El ministro de Cultos de Prusia acaba de dirigir una circular a las autoridades del Imperio, encaminada a cerrar de las escuelas primarias católicas a los miembros de las comunidades religiosas, sustituyéndolos, en lo posible, por profesores laicos.

Se ha trasladado a Alcañiz el registro de la propiedad de Valderrobres.

Leemos en un periódico de Zaragoza: Se nos ha dicho, y creemos la noticia por la persona que nos la da, que es la carretera de Valencia, en el trozo de esta ciudad al ex-convento de Santa Fe y término de los pueblos de Charte y Cadrete, voy una cuadrilla de malhechores, que desplumando matar a cuantas personas tienden la desgracia de tropezar con ellos.

No sería malo que estos caballeros tuvieran a su vez un tropezco como el que ha tenido Cucaracha con la benemérita Guardia civil.

De orden del Gobierno portugués, fueron conducidos al sábado último a bordo de la corbeta Bartolomé Diaz, ocho emigrados carlistas.

Desde el día 9 del corriente se restablece la marcha de los trenes número 4 de Córdoba a Sevilla y número 7 de Sevilla a Cádiz, tal como regia anteriormente.

Varios concejales del nuevo ayuntamiento de Valladolid han presentado de la dimision.

En Cádiz saldrán las procesiones de Semana Santa, postpuestas por el accidente, reanudando ya la procesion que se hace para este objeto a una respetable cantidad.

Un periódico de Bilbao del día 2 publica las siguientes noticias: Los carlistas han distribuido en diferentes pueblos, hasta del interior de la provincia, los muchos heridos que tuvieron en la acción del viernes último. El número de muertos no fué escaso, en cuando no conocemos con seguridad las cifras.

Se dice que el batallón de Somorrostro tuvo 32 bajas.

El comandante y un oficial de la columna inglesa My, y un súbdito inglés, se internaron días pasados, cazando, y fueron detenidos por los carlistas, que los condujeron a Galdácano, de donde han regresado ya en libertad.

Las primeras granadas que los carlistas dispararon contra Arbolancha, el viernes, causaron la muerte a un hombre y una mujer, que habitan en los caseríos próximos.

Zaragoza a daros nuevas importantes. Aunque el P. Nithard estaba, como se suele decir, a prueba de emociones, no pudo resistir lo que experimentó en este momento.

—¿Qué decía, hija mía? exclamó; habéis visto al marqués de Tribest?

—Ahí no solamente le he visto, sino que he entrado conmigo en Madrid.

—Esto complica y aumenta los acontecimientos; ¿Oís esas noticias, Valenzuela?

El astuto joven, que durante el diálogo anterior casi se había evaporado, se pulfuntándose discretamente tras un espeso cortinaje que cubría la ventana, se acercó a la celda inquisitorial, asomó la cabeza y dijo: —¿Qué es lo que con una palabra, manifesté que estaba enterado?

El confesor, mientras tanto, debió de volver al sobre entregado por don Juan de Auzobara.

—¿Vamos, vamos, está visto que no he de tener un instante de reposo. Vuestra última noticia retrasará, como debéis suponer, mi entrevista con la reina. Puesto que vos la vereis antes, servios informarla de todo: no quiero deteneros más.

Barbara hizo una ligera inclinacion de cabeza, miró a Valenzuela en seguida, y salió de la estancia, con un altíxer que revelaba cierta sorda irritacion que la dominaba.

Salir la hermosa joven, y abalanzarse a zarar el P. Nithard sobre el papel que

Varios jóvenes iniciaron anteaayer tarde una suscripcion con el propósito de socorrer a las familias de los muertos y heridos que quedan inútiles, sin funcion de cuerpos, a consecuencia de la acción del viernes último. La suscripcion alcanzaba ayer a una no pequeña cantidad y se elevará aún más siendo como es inevitable la caridad entre el vecindario bilbaíno; y donde quiera que se encuentre un hijo de esta villa es seguro contribuirá con su obolo para objetos tan generosos.

En San Sebastian y en toda aquella costa refugia desde el día 7 una fuerte temporal de aguas.

Los ingleses tratan de establecer en Tanager un sanitarium para los inválidos del ejército.

Tambien se dice que en breve saldrá de Gibraltar una comision militar con aparatos telegráficos que serán presentados al emperador de Marruecos para inducirle a que sancione el establecimiento de líneas telegráficas en sus Estados.

Ha llegado a Madrid una comision de la comision permanente de Cádiz.

Uno de los primeros dias de la semana entrante tendrá lugar la solemne recepcion del embajador de los Estados Unidos, el cual ha recibido ya las cartas de su Gobierno que le acreditan como tal.

Segun varios periódicos el señor Alvarez conferenció anteañoche con el ministro de la Gobernacion, despues de haber asistido a la reunion de casa del señor Sagasta.

El señor Salvarezza tiene muy adelantados sus trabajos financieros, segun los periódicos ministeriales.

En la última conferencia celebrada entre el ministro de Prusia y nuestro ministro de Estado, se trató ampliamente de la cuestion del Gustano.

El gobernador civil de Valladolid, debió haber ayer entrega al cabildo catedral de aquella diócesis de todos los efectos de que se incanta el Estado a principios de la revolucion.

Aun no se tienen detalles de la noticia que dió un colega ministerial, relativa a que se disponia a reconocer la situacion actual, un general carlista de los que más han figurado en la guerra presente.

Acompañado del señor duque de Sexto y de los ayudantes de servicio, ayer a las once y media de la mañana, llegó a Madrid S. M. el rey.

Probablemente S. M. no regresará ya al Parí.

Hoy saldrán para Aranjuez con objeto de recibir en aquel sitio a la infanta Isabel, el señor gobernador civil de la provincia y el presidente de la diputacion provincial.

Se dice que el comercio de Zaragoza piensa elevar una exposicion al señor ministro de la Gobernacion, para que póngalos de acuerdo con el director general de Correos, vuelva a fijarse la salida de la correspondencia y periódicos para aquella ciudad a la

ella le habia dejado, fué cosa de un momento.

—Allí habia algo parecido a lo que sucede al milano y la paloma. Llamó con la mano a Valenzuela, el cual, siempre sereno y tranquilo, se acercó a su protector, y señalando al sobre que estaba extendido sobre la mesa, exclamó: —¿Mirad!

—¿Mirad Valenzuela, y vió lo que veia el P. Nithard; esto es, una cruz roja de la Orden de San Juan de Jerusalem, y las iniciales que habia debajo, dispuestas en esta forma:

—Después de un largo y profundo silencio, exclamó el padre: —¿Lo que es por la cruz, se conoce desde luego quien es? ¿Bajo qué inspiracion se ha escrito el presente pliego. Este es el signo del gran priorato de la Orden de San Juan; luego aquí está la mano de don Juan de Auzobara.

—¿No es así? —No admito duda alguna, contestó Valenzuela. Sin ese signo, los hechos mismos lo probarán. Pero ¿no se ha fijado vuestra reverencia en un detalle importante?

—¿En qué? —praguntó. —En el color de esa cruz. —¿Ahí? —exclamó. —¿Ved es de color rojo. —¿Es decir, de color de fuego? —O de calor de sangre, contestó Valenzuela.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE EL POPULAR

LOS DOS FAVORITOS

HISTORIA DE UNA AGENCIA

(Continuacion.)

—Deseo, por lo tanto, continuó el confesor, que me deis cuantos detalles haya podido recoger, sobre el mismo terreno de la desgracia.

—Todos están consignados en mi carta de anoche.

El padre Nithard, que le gustaba proceder con método en todo, se apresuró a tomar un papel que habia sobre la mesa, y replicó: —Vuestra carta está aquí, hija mía. Vamos a revisarla si os parece.

—Con mucho gusto.

El padre abrió el papel, y lo examinó por un instante de arriba a abajo.

—Aquí dice, prosiguió despues de reflexionar un momento, que, conforme a mis instrucciones, llegasteis a la venta de San Rafael, que esta venta estaba solitaria, y que solo un caballero, alto, dueño de un hermoso caballo negro, y con una pluma blanca amarilla en el sombrero, debía vino en la puerta. Son vuestras propias palabras, señorita.

tesor, que Altariva estuvo hablando con el desconocido hasta al orificio momento de la llegada del religioso de San Francisco.

—Tambien es verdad.

—Luego, proseguis manifestando que se oyeron varios tiros, el ruido continuo de una lucha, tanaz y porfiada, hasta el momento en que encontrasteis al pobre de Altariva herido gravemente.

—En efecto.

El padre confesor, al llegar al último párrafo de la carta que revisaba, renglon por renglon y palabra por palabra, principió a hablar con una pausa, y a dar, su acento una entonacion más incisiva, si se quiere.

—Por lo tanto, continuó Nithard, luego que adoptasteis las medidas que las circunstancias exigian, como a le retirar los heridos y atender a su inmediato socorro, pasásteis a reconocer el campo del combate—tal lo dice esta carta—y entonces encontrasteis un papel, que parece ha servido de sobre a los pliegos de don Juan de Austria.

Al decir esto, el confesor arrojó sobre la mesa la carta de la de Fonseca, y prosiguió, con el tono suave y melancólico que adoptaba en las ocasiones supremas: —Ahora bien, mi querida señorita, ¿qué papel es ese que tenia la bondad de anunciarnos, y del cual podremos sacar alguna luz sobre los tristes acontecimientos que deploramos?

—Barbara de Fonseca, por toda con-

testacion, metió la mano en una preciosa cartera que pendia de su cintura, y sacó el sobre que encontró en el campo del combate, y del que ya tenia el conocimiento nuestros lectores.

—Inmediatamente, acapó como un toro por el triste papel, que, representaba, acaso sintiendo una emocion profunda y desconocida, se puso de pie, y saludando al padre Nithard, exclamó: —¿Me permitiréis, padre, que me retire?

—¿Pues qué, no queréis ilustrar con vuestras explicaciones nuestra inteligencia, con un asunto de tanta importancia?

—No es más que lo dicho en esa carta, contestó la de Fonseca. Así es, estoy muy cansada.

—Es verdad, hija mía? Tenéis deber de ir a casa para descansar. ¿Vais a presentarnos a la reina?

—Ese es mi deber.

—Informadme, entonces, de todo lo ocurrido.

—Pues no queréis ser vos el portador de estas noticias?

costumbre, cada vez que las del ejército encargadas de vigilar a las facciones...

Como todas las producciones de este eminente literato, el nuevo libro que acaba de dar a luz está correctísimamente escrito, con singular gracia y plenitud de bellezas...

En breve llegará a Madrid el general Zavala. Parece que el lunes regresará a Madrid el señor duque de la Torre...

recientemente venido del Norte. Con él se encuentran los dos Cucala, Corredor, el Arbolero y algun otro cabeceillo, y se supone que si se detienen algunos días no tardará en tener lugar un choque con las tropas...

En la mañana del día 2 la ronda carlista del Neu de Prades se hallaba en el empalme de las Burjas, cobrando contribuciones a cuantos traperos y arrieros pasaban por aquel punto...

ULTIMA HORA.

GUERRA CIVIL.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 6.—Santa Coleta virgen, San Victor y San Victoriano mártires. ESPECTACULOS PARA HOY. TEATRO REAL.—A las ocho y media...

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día 4 1/2 ctms. de peseta, la línea; por 2 á 3; por 4 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los anuncios...

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Antos de mañana.—San Juan de Dios y s. Julian arz. de Toledo, y el marqués. Francisca vda. romana y Catalina de Bolonia vg. Jubileo.—En la mañana en la iglesia de S. Juan de Dios y en la de las religiosas de Madre de Dios, y el martes en la parroquia de Sta. Catalina y en la de S. Pedro.

Sección mercantil.

ALMUD PUBLICO.
Precios del día 4
Tajo del país de 16'30 á 18'25 pts
Id. extranjero de 00'00 á 00'00
Cenada. de 0'00 á 0'00
Maiz. de 11'95 á 11'75

ESPECTACULOS.

CIRCO LOYAL.
Dos grandes funciones para hoy domingo 7 de marzo de 1875. La primera á las 3 de la tarde y la segunda á las 8 de la noche. En las dosse repetirá la función que tanta aceptación ha tenido en la noche anterior á beneficio del director. La obra escogida al efecto por Mr. Arcejo Loyal, se titula: «El Voluntario Catalán» defendiendo el honor de la bandera española en Africa. Por segunda vez la gran función doble!! Cada trabajo se ejecutará dobio. Primera vez dobles saltos á caballo ó Flora y Cébro, ejecutado sobre dos caballos por Mlle. Adelina y Mr. Loyal jóven. PRECIOS.—Palcos sin entradas 25 rs.—Sitios con entrada 7 rs.—Entrada general 3 rs.

ANUNCIOS.

CIRCULAR.

Sr. D... Madrid 6 de marzo de 1875. Muy señor mío: Los negocios de compra y venta de papel del Estado y demás operaciones de Bolsa, como las propias con el Tesoro, la Caja de Depósitos, la Deuda, el Banco de España, etc; y la negociación de letras de cambio y otros asuntos de banca y giro, y la gestión de expedientes y demás negocios que tanto los ayuntamientos y otras corporaciones, como las personas que se hallan fuera de esta corte, tienen que confiar á otras que respectivamente nombran en esta población, requieren mas que una gran capacidad en los negocios, actividad inquebrantable y reconocida providad. Con estas condiciones y con la de ser bastante conocido en esa capital y su provincia, y además con la de llevar algun tiempo de ejercicio en la practica de estos asuntos, después de haber ocupado varios puestos en diferentes dependencias del Estado y contar con buenas relaciones en los centros oficiales, en la política, en la Bolsa y en la banca, y disponer de garantías de toda clase, me ofrezco á V. por sí tuviese por conveniente hacer uso de mis servicios, en cuyo caso deberá tener la convicción íntima de que el asunto que me confie se considerará como mio propio, respondiéndole, desde luego, de su favorable resultado siempre que le asista la ley. Tiene V. su habitación en Madrid, calle de los Leones, núm. 10 principal, y soy su s. q. s. m. b.—Pascual María Massa. 6-1

El lunes 8 de los corrientes se abre una establecimiento de camisería, nuevo en este país, en la calle de Sta. Isabel núm. 3, en donde en contraría y pueden mandar hacer agujeros de novias, canisillos para niños, y toda clase de ropa blanca para caballeros y señoras.

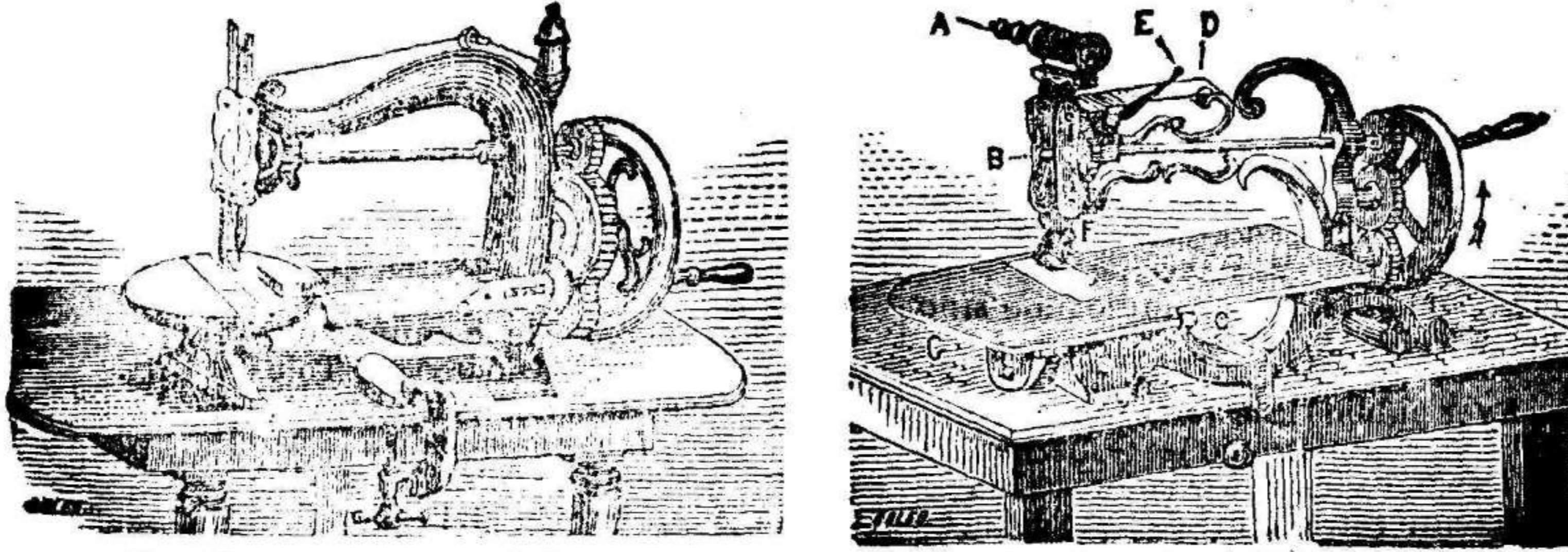
FAETON.
En la calle de Rubio, núm. 4, se vende uno en buen uso 26-12

NODRIZA.
Antonia Guacuz, de 24 años, viuda, primera vez, leche á cuatro meses, desea cri para la casa de los padres. Parroquia de S. Nicolás, calle de Aistor, núm. 9, darán razón. 8-5

Cartones del Japon.

Notándose varios años que los capullos japoneses vienen gastados por las muchas reproducciones, los dueños de la fábrica de la puerta de Castilla han recibido una partida de cartones del Japon, de buena procedencia, que los ofrecen á los cosecheros á precios muy económicos, a venta de ellos en la referida fábrica y en casa de D. Rufino María Estévez, calle de la Acuña, número 26. 2-29

GRAN REBAJA DE PRECIOS DE MAQUINAS PARA COSER,



Doble pespunte, 340 rs. Cadeneta, 180 rs.

EN EL ESTABLECIMIENTO

DE **DOMINGO FERRI,** plaza del Correo Viejo, número 6,

se hallarán las tan conocidas: **Raymonds Household,** de doble pespunte de puntada cerrada, con mesa tablero de nogal, para funcionar con los pies, á 500 rs. La misma máquina, con pedal ó mesa de hierro, á 440 » La misma, sin mesa y con peana, á 340 » La **Raymonds** de cadeneta, con pedal ó mesa de hierro, á 320 » La misma, sin mesa, á 180 » Y de otros varios sistemas á precios reducidos. Todas ellas garantizadas. 40

Se vende una cama dorada de matrimonio por haberse ausentado sus dueños. En la calle de Villaverde, núm. 4, pintor de carruaj, á buen razon. 1-6-6

AVISO.

Se vende simiente de gusanos de seda verde, procedente de la sierra de Segura, la que tan buenos resultados de reproducción á 4 años hace tres años, por los que la viene comeciendo. Para su pronto despacho su precio es 26 rs. onza. Podrán dirigirse calle de Riquelme, casa de D. José Catalá. 2-1

PINO Y VIVO,

farmacéutico, **Trapera, número 1, Murcia.** PRODUCTOS ESPECIALES. **Gránulos.** Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubra permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre lo van.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y la opresión del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de sodio; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro se emplea en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prescribe cuando hay complicación de cefaleas, palidez, dolores de estómago, indigestión, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quina: el médico los prescribe á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra las palpitaciones, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especia mente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de sircenina; se aconsejan contra las parálisis en general, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones ner-

viosas. Estos gránulos existen en las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos. 43

Venta de la ex-fábrica de papel **Vega Murciana.**

Competentemente autorizada por el Banco de crédito comercial de Amberes, (Belgica), para la venta ó cesión de crédito que tiene á su favor contra la sociedad **Vega Murciana,** con todos los derechos adquiridos en virtud de la hipoteca especial y remate que hizo por cuenta de dicho crédito, de la maquinaria, edificios y todo el perímetro de terreno que constituye hoy la fabrica de nápe, situada en el paraje de la Fata, de esta jurisdicción, se hace saber al público, que si hubiese persona que quiera hacer proposición de compra por el todo, ó por partes de dicha ex fabrica, se presente en el despacho del inscrito, casa plaza de Sandvat, número 4, y se le admitirá, siendo confirmada las inscripciones que se tienen recibidas del referido Banco, y que se pondrán de manifiesto á los interesados. El término abierto para recibir proposiciones lo será hasta el 15 del próximo marzo. Murcia 15 de febrero de 1875. José Ladron de Guevara. 6

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar rápidamente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 66 rs. frasco de 75 capsulas.—Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conte del Asalto, 52. 180-89



En Murcia, D. P. Leante y Rafael y Martin. 12-3

HERRERIA DE LA LOUVIERE.

Esta compañía, propietaria del privilegio para la construcción de vias, SISTEMA SOIGNE, tanto para ferro-carril como tranvías, con exclusión de madera, que tan malos resultados da en los países meridionales á causa del clima, se encarga de la construcción y colocación de toda clase de vias férreas, á un precio lijero por metro linea, con mucha economía, sobre el sistema de traviesas y largueros de madera.

Entre otras líneas de ferro-carriles, este sistema empleado en la Gran Luxemburgo Bélgica, á cuyo ingeniero pueden dirigirse los que deseen conocer los resultados prácticos del mismo.

Los tranvías de Bruselas lo han adoptado todo, y una de las principales compañías mineras de Bélgica está actualmente cambiando de las antiguas vias por la de este sistema, en varios ferro-carriles carboníferos que posee.

Para mil tomes y pedidos dirigirse á su agente en España y sus colonias. Joaquín Henrich Barceona. 4-4

Fees de vida y hojas de servicio. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

Letras en blanco para giro. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

POMADA DE OSO para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5, en Murcia.

LA CATEDRA SAGRADA, obra predicable por el presbítero D. Mariano Yagüe. Se vende el tomo 1.º á 22 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

LECCIONES POPULARES de Historia de España. Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre. Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Anuario estadístico DE ESPAÑA. de 1859 y 60, y de 1860 y 1861. Dos tomos en folio, encartonados, 120 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII. Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de MURRAY curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En París, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. y en todas las principales farmacias de España.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la tez SUAVIDAD Y FRESCOR, á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida—debe usarse siempre de vida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al dia, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del alrededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas de- AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrato sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le puede nada que pueda suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar al placer de usarlo: de aquí la admiración que se le tiene, con sus ventas aumentadas, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esta y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Está tan en el interés del público que cuando compran, siempre pidan por Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York quienes son los únicos propietarios del artículo genuino. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 113-36

ASIA CIGARRILLOS CLIMENT.

CURAPA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT. PRECIOS 8 reales caja. Estos cigarrillos son los únicos de ASIA, OPRESTON, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean. Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 98

LA RESTAURACION.

ESTUDIO POLITICO POR D. ANDRÉS BORREGO. Se vende á 5 rs. en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Nra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia. En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza. Tambien se venden láminas de Nra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado. PRECIO DOCE CUARTOS.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

RETRATO DE S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

Se vende á cuatro reales en gran tamaño, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.